

Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: jueves, 12 de febrero de 2026 7:45 a. m.
Para: Darixa Steffania Gerena Charry
CC: David Scott Jervis Jalabe; Veronica Estefania Varon Garcia
Asunto: Delegación Supervisión contrato MSPS-1762-1606-1569-1748-1660-1523-2026.

Bogotá 12 de febrero del 2026.

PARA: Darixa Steffania Gerena Charry

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Delegación Supervisión contrato MSPS-1762-1606-1569-1748-1660-1523-2026.

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-1762-1606-1569-1748-1660-1523-2026 suscrito con perfeccionado el 12 de febrero de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Numero Contrato	Nom
1762-2026	OSWALDO
1606-2026	VALENTIN
1569-2026	A
1748-2026	DA
1660-2026	ELIZABETH
1572-2026	J
1523-2026	SINDY MA

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>



Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Solicito de manera respetuosa se deleguen las siguientes supervisiones a los funcionarios relacionados.

Quedo atento

Numero Contrato	Nombre Razon Social	Objeto
1762-2026	OSWALDO SUAREZ MARTINEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA Y IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS PARA PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA INVERSION PUBLICA
1606-2026	VALERIO ANDRES MENA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA Y IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS PARA PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA INVERSION PUBLICA
1569-2026	ANGY GARCIA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA Y IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS PARA PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA INVERSION PUBLICA
1748-2026	DANIELA CRUZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA Y IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS PARA PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA INVERSION PUBLICA
1660-2026	ELIZABETH COLLAZOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA Y IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS PARA PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA INVERSION PUBLICA
1572-2026	JESUS MEJIA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA Y IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS PARA PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA INVERSION PUBLICA
1523-2026	SINDY MARSIGLIA HERNANDEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA Y IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS PARA PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA INVERSION PUBLICA